Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891 98
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 1 de 59

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	12	2024	o	31	12	2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X			
Porcentaje de ejecución	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**				
	83.99%			64.71%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DE LA SUPERVISORA	**NATALIA MARTÍNEZ PARDO** La supervisión del contrato para el periodo del 1 al 31 de diciembre fue ejercida por **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT,** en su calidad de subdirectora para la Vejez(E).
NUMERO DE CONTRATO	8479-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - OBLIGACIONES GENERALES Y COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS - ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – OBLIGACIONES GENERALES, COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS Y COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL. HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO – ECONOMISTA - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Datos del contrato supervisado:

NÚMERO DE CONTRATO	**8479 de 2024**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891 98
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 2 de 59

FECHA DE CONTRATO	26 de julio de 2024.
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	29 de julio de 2024
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860007392-4
PROYECTO	7937 "generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C."
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($3.674.440.504) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de TRES MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($3.123.274.428) M/CTE correspondiente al 85.00 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($ 551.166.076) M/CTE correspondiente al 15.00 %, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio corresponde a **SEIS (6) MESES**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE JULIO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	29 DE ENERO DE 2025
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	2-100-I009 - VA-SGP propósito general
OBJETO: “AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025”.	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
OBLIGACIONES GENERALES		
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos publicados en la etapa precontractual, los cuales hacen parte integral del convenio para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, lo cual se evidencia en: 1.1. FOR-GD -040 (Formato de ayuda de memoria) del 06 de diciembre del 2024 con el tema: “socialización de anexo técnico de gestión documental”.	//06. IG 8479-2024 diciembre2024/Obligaciones generales/compromiso 1//.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891198
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 3 de 59

personal responsable de la ejecución del convenio.	1.2. FOR-GD -040 (Formato de ayuda de memoria) del 30 de diciembre del 2024 con el tema: "Inducción de talento humano".	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento en vista y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	//06. IG 8479-2024 diciembre2024//
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y demás.	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024//.
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suscribió oportunamente el acta de inicio y no presentó modificaciones contractuales. Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2077549&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true . .	//Ver SECOP II-Convenio 8479 diciembre 2024.-Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato//.
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//06. IG 8479-2024 diciembre2024//
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes del asociado, se evidenció que No acató las observaciones y solicitudes impartidas por la supervisión, respecto del cumplimiento del compromiso No. 13 de Compromisos generales del asociado.	//06. IG 8479-2024 diciembre2024//
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o	De acuerdo con el seguimiento en vista y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal	//06. IG 8479-2024 diciembre2024///I

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891 98
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 4 de 59

empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1. Transferencias bancarias. 4.1.4. FOR-PSS-214 formato talento humano.	nforme financiero/1.Costos fijos/4.1 Talento humano//.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento en vista y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidencia en: 4.1.5. Planillas de seguridad social empleados. 4.1.6. Planillas de seguridad social de contratistas. 4.1.7. Certificación pago aportes parafiscales.	//06. IG 8479-2024 diciembre2024//. /Informe financiero/1.Costos fijos/4.1 Talento humano//.
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes	De acuerdo con el seguimiento en vista y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones	//06. IG 8479-2024 diciembre2024/obligaciones generales/compromiso 9//.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-97216b5-12789198
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 5 de 59

colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación que se realizó a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que respondió por la documentación física y magnética elaborada o entregada con ocasión de la ejecución del convenio, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios, lo cual se evidenció en; 10.1. FOR-GD 016.Formato entrega de Documentos 10.2 FOR-GD 017. Formato único de inventario documental FUID 10.3 FOR-GD 035.Formato Identificación Espacio de Almacenamiento 10.4. FOR-GD 040.Formato ayuda de memoria Entrega Historia Social Eduardo Gualteros 10.5. Registro fotográfico archivo. 10.6. Impresión de pantalla del envío correo electrónico del archivo digital que soporta el informe de gestión del periodo	//06. IG 8479-2024 diciembre2024/Obligaciones generales/obligacion10//
11. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley vigente en el marco del convenio 8479-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: **11.1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.** **No. 33-44-101251949 de Seguros del Estado.** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** Cumplimiento del contrato / $734.999.100 / 26/07/2024 / 31/07/2025 Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones / $193.722.025 / 26/07/2024 / 31/07/2025 Calidad en el servicio / $734.999.100 / 26/07/2024 / 31/07/2025 **11.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** **No. 11-40-101063734 de Seguros del Estado.** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** Predios laborales y operaciones. / $520.000.000 / 26/07/2024 / 31/01/2025	Ver SECOP II-convenio de asociación 8479-2024-Numeral 2. Condiciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-972165-127891 98
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 6 de 59

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>$520.000.000</td><td>26/07/2024</td><td>31/01/2025</td></tr>
<tr><td>Vehículos propios y no propios.</td><td>$520.000.000</td><td>26/07/2024</td><td>31/01/2025</td></tr>
</table>
Las pólizas cuentan con la respectiva aprobación en SECOP II.
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en:

12.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 12 de noviembre de 2024, con tema: asistencia técnica componente nutricional - intervención experto manejo nutricional.

12.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria día 13 de noviembre de 2024, con tema: asistencia técnica activación de rutas y matriz de seguimiento al lineamiento.

12.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 15 de noviembre de 2024 con temática asistencia técnica servicio Comunidad de Cuidado.

12.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 19 de noviembre de 2024 con temática socialización al equipo interdisciplinario de cualificaciones recibidas.

12.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 22 de noviembre de 2024 con temática asistencia técnica componente nutricional – Protocolo PDA implementación de formato control y medición.

12.6 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria 22 de noviembre de 2024 con temática cualificación de seguimiento ambiental PIGA.</td>
<td>//06. IG 8479-2024 diciembre2024/Obligaciones generales/obligacion12</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-12789198
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 7 de 59

13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en vista y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos.	//06. IG 8479-2024 diciembre2024//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-97216f5-127891198
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 8 de 59

FORMATOS	
CÓDIGO	**NOMBRE DEL FORMATO**
FOR-PSS-209	Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión.
FOR-PSS-212	Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero
FOR-PSS-213	Relación Metafísica. Carpeta Compromiso 05
FOR-PSS-214	Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero
FOR-PSS-215	Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Compromiso 05 componente de ambientes adecuados.
FOR-PSS-211	Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero
FOR-PSS 226	Formato de Compras Mensual
FOR-PSS 230	Formato Recepción de Alimentos
FOR-PSS-232	Formato Verificación Transporté de Alimentos
FOR-PSS-236	Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados.
FOR-PSS 238	Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración.
FOR-PSS-243	Formato de Preparación de Alimentos
FOR-PSS-246	Formato Evaluación de Características Organolépticas
FOR-PSS-248	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual
FOR-PSS-249	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal
Formato No controlado	Formato Muestras Testigo.
FOR-PSS-064	Formato Seguimiento a lavado de tanques
FOR-PSS-066	Formato Inspección de la Presencia de Plagas
FOR-PSS-067	Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques.
FOR-PSS-071	Formato Lista de Verificación de Hermeticidad
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-97216b5-127891198
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 9 de 59

	<table><tr><td>FOR-GA-020</td><td>Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios</td></tr><tr><td>FOR-GA-022</td><td>Formato listo de chequeo de verificación interna de residuos hospitalarios y similares</td></tr><tr><td>FOR-GA-024</td><td>Formato listo de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.</td></tr><tr><td>FOR – GA - 019</td><td>Formato declaración de compromiso para el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH</td></tr><tr><td>FOR-GA-025</td><td>Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares</td></tr><tr><td>FOR-GA-010</td><td>Formato mensual certificado recolección residuos sólidos</td></tr><tr><td>FOR-GA-011</td><td>Reporte trimestral de residuos sólidos aprovechables.</td></tr><tr><td>FOR-GA-012</td><td>Reporte trimestral de residuos hospitalarios y similares.</td></tr><tr><td>FOR-GA-013</td><td>Formato listo de chequeo de verificación interna</td></tr><tr><td>FOR-GA-005</td><td>Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS</td></tr><tr><td>FOR-GA-009</td><td>Formato registro, medición y control de residuos entregados</td></tr><tr><td>FOR-GA-048</td><td>Formato seguimiento del proceso de aprovechamiento de residuos orgánicos.</td></tr></table>	
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, para el periodo se realizó el cargue del acta de inicio a la plataforma transaccional SECOP II y cargue del informe del mes anterior, lo cual se evidencia en: 14.1. Impresión de pantalla del cargue del informe de noviembre del 2024.	Ver SECOP II-convenio de asociación 8479-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato. //06. IG 8479-2024 diciembre2024/Obligaciones generales/obligacion14//.
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento en vista y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidencia en: 4.11. FOR-PSS-461 formato presentación facturas por rubro.	//06. IG 8479-2024 diciembre2024/1. Informe financiero/4. Costos fijos/4.10. FOR-PSS 461//.
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones	De acuerdo con el seguimiento en vista y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación	//06. IG 8479-2024 diciembre2024/O

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127f9196
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 10 de 59

que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1. Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal.	bligaciones generales/obligacion16//.
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1. Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//06. IG 8479-2024 diciembre2024/Obligaciones generales/obligacion17//
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1. Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//06. IG 8479-2024 diciembre2024/Obligaciones generales/obligacion18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 19.1. Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal. • Póliza cumplimiento. • Póliza extracontractual.	//06. IG 8479-2024 diciembre2024/Obligaciones generales/obligacion19// //Ver SECOP II-convenio de asociación 8479-2024-Numeral 2. Condiciones//.
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1. Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//06. IG 8479-2024 diciembre2024/Obligaciones generales/obligacion20//.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-972165-12789196
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 11 de 59

asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 16, 17, 18, 19 y 20 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. .	//06. IG 8479-2024 diciembre2024//
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, lo cual se evidencia en: 22.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante Legal Hna. Rosalba Vargas Tirado y coordinadora de la Comunidad de Cuidado Diana Marcela Carvajal P. correspondiente al 31 de diciembre de 2024.	//06. IG8479-2024 diciembre 2024/compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado No 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que, NO se presentó una situación que requiriera denuncia ante autoridad competente, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación NO denuncias, firmada por la representante Legal Hna. Rosalba Vargas Tirado y coordinadora de la Comunidad de Cuidado Diana Marcela Carvajal P. correspondiente al 31 de diciembre de 2024.	//06. IG8479-2024 diciembre - 2024/compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado No 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-972165-12789196
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 12 de 59

"Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública, lo cual se evidenció en: 24.1 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 20 de diciembre 2024 con el tema: Socialización de enfermedad de interés en salud publica escabiosis.	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024/ 2.Compromisos generales /Compromiso 24
25. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 25.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Gerontológicos de Larga Estancia No. No. 1-0281 09 de noviembre del 2024 con concepto Favorable con un cumplimiento del 100 %. 25.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de alimentos No. 17112 11 de noviembre del 2024 con concepto Favorable con un cumplimiento del 100 %.	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024. /compromisos generales del asociado/ compromiso No 25//
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 26.1. Plan de Saneamiento GUI-PSS-005 26.2 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 13 de diciembre de 2024 con el tema: Programa de abastecimiento de agua potable. 26.3 Impresión de pantalla correo envío Plan de Saneamiento 26.4 FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso.	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024/Obligaciones generales/ obligacion26//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-972165-12789196
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 13 de 59

27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó por el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 8479-2024.	//06. IG8479-2024 diciembre2024//
28. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presenta cronograma de planeación para dar cumplimiento al ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje, lo cual se evidencia en: 28.1 Certificación ponderables Comunidad de Cuidado Hogar Saramita del 31 de diciembre de 2024. 28.2 Registro Fotográfico Ponderable habitaciones con mayor privacidad.	//06. IG8479-2024 diciembre 2024/compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado No 28//.
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	No aplica para el presente periodo. No se llevaron a cabo otras actividades inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio.	No aplica
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que coordinó con el equipo de Validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades con las personas mayores presentadas en el mes de diciembre de 2024, lo cual se evidencia en: 1.1 Impresión de pantalla del 06 de diciembre de 2024 Reporte por parte de la Comunidad de Cuidado al equipo de validación de condiciones del envío de ocho (8) estudios de caso para cambio de modalidad. 1.2. Impresión de pantalla del 20 de diciembre de 2024 Reporte por parte de la Comunidad de Cuidado al equipo de validación de condiciones donde se reitera el envío de ocho (8) estudios de caso para cambio por modalidad. 1.3 Impresión de pantalla del 24 de diciembre de 2024 Reporte por parte del equipo de validación de condiciones de traslado convenio Remapaz. 1.4 Impresión de pantalla del 24 de diciembre de 2024 Reporte por parte del equipo de validación de condiciones de traslado convenio Cafami.	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024/3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/No. 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-972165-12789196
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 14 de 59

	1.5 Impresión de pantalla del 27 de diciembre de 2024 Reporte por parte del equipo de validación de condiciones de ingreso de 6 personas mayores. 1.6 Impresión de pantalla del envío Metafísica y Ficha SIRBE de novedades del 01 de enero de 2025. 1.7 FOR PSS 213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado.	
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció, que se realizaron mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional y se realizó envío de este el día 27 de agosto de 2024 y se recibe aval el día 9 de septiembre de 2024 por parte del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez, lo cual se evidencia en: De igual manera se evidenció por medio del FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: **2.1. EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **<u>2.1.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 2.1.1.1 Actividad: 1. Artes plásticas, 2. Demostrando mi talento, 3. Rincón literario, 4. Festival cultural, 5. Artes visuales. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **<u>2.1.2. Línea de atención Movilizando Capacidades:</u>** 2.1.2.1 Actividad: 1. Educación formal, 2. Rescatando mis saberes, 3. TICS, 4. Educación no formal, 5. Experiencias Creativas, 6. Leyendo aprendo. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos **<u>2.1.3 Línea de atención Espacios para la Realización:</u>** 2.1.3.1 Actividad: 1. Olimpiarte, 2. Lo que puedo, 3. Rompe cocos, 4. El secreto del saber. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos **2.2 EJE CUIDADO INTEGRAL** **<u>2.2.1. Línea de atención cuerpo y mente:</u>** 2.2.1.1 Actividad: 1. Alternativas mayores, 2. Cerebro activo, 3. Cocin-art, 4. Mayores en movimiento, 5. Boca sana. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2 //06. IG 8479 - 2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Ocupación Humana/ Línea de atención Lenguaje para la identidad. //06. IG 8479 - 2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Ocupación Humana/Línea de atención movilizando capacidades. //06. IG 8479 - 2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Ocupación Humana/ Línea de atención Espacio para la realización. //06. IG 8479 - 2024 diciembre 2024. /Compromiso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-972165-12789196
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 15 de 59

	2.2.2 Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad: 2.2.2.1 Actividad: 1. Íntimo renacer, 2. ITS vs ETS. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico **2.2.3 Línea de atención Espiritualidad** 2.2.3.1 Actividad; 1. Reconociéndome, 2. Vivo mi fe, 3. Afirmándome, 4. Caleidoscopio. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico. **2.2.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros** 2.2.4.1 Actividad; 1. Eco ambiental, 2. Ecoambiental, 3. 3R. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico. **2.2.5 Línea de atención Respiro a Cuidador** 2.2.5.1 FOR-GD-040 del 20 de diciembre de 2024, con el tema: Apropiándome - Recreando (Plan Respiro). **2.3. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.3.1 Línea de atención Familia:** 2.3.1.1 Actividad: 1. Unidos por el bien-estar, 2. Hilos de esperanza, 3. Semillas de familia, 4. A tu lado. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico. 2.3.1.2 FOR-GD-040 del 21 de diciembre de 2024, con el tema: Círculo de Cuidado – Encuentro Navideño. **2.3.2 Línea de atención Participación:** 2.3.2.1 Actividad: 1. Cuéntame, 2. Ventana al mundo, 3. Aliados 4. Puente de amistad. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 02 al 12 de diciembre de 2024. 2.3.2.2 Apertura Buzón de Sugerencias: 2.3.2.2.1 FOR-GD-040 del 06 de diciembre de 2024, con el tema: Apertura Buzón. 2.3.2.2.2 FOR-GD-040 del 13 de diciembre de 2024, con el tema: Apertura Buzón. 2.3.2.2.3 FOR-GD-040 del 15 de diciembre de 2024, tema: Apertura Buzón. 2.3.2.2.4 FOR-GD-040 del 20 de diciembre de 2024, tema: Apertura Buzón.	técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Cuidado integral/ Línea de atención cuerpo y mente. //06. IG 8479 - 2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Cuidado integral/ Línea de atención Identidad, afectividad y sexualidad. //06. IG 8479 - 2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Cuidado integral/ Línea de atención espiritualidad. //06. IG 8479 - 2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Cuidado integral/ Línea de atención entornos amigables y seguros. //06. IG 8479 - 2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Cuidado integral/ Línea de atención respiro al cuidador. //06. IG 8479 - 2024 diciembre

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891961
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 16 de 59

	2.3.2.2.5 FOR-GD-040 del 27 de diciembre de 2024, con el tema: Apertura Buzón. 2.3.2.2.6 FOR-ATC-009. Formato Apertura Buzón de Sugerencias del mes de diciembre de 2024. **2.3.3 <u>Línea de atención Redes:</u>** 2.3.3.1 Actividad: 1. Red del saber, 2. Encuentros Saramita 3. Saberes mayores. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico. **2.3.4 <u>Línea de atención Convivencia:</u>** 2.3.4.1 Actividad: 1. Dialogando. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico. 2.4. Plan de Atención Institucional PAI (Excel) 2.5 Impresión pantalla aval Plan de Atención Institucional PAI del 9 de septiembre de 2024. 2.6 Impresión de pantalla envío informe trimestral del PAI del día 12 de diciembre de 2024. 2.7 Informe trimestral PAI (Formato Excel no controlado).	2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Familia, Participación y Redes / Línea de atención familia. //06. IG 8479 - 2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Familia, Participación y Redes /. Línea de atención participación. //06. IG 8479 - 2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Familia, Participación y Redes / Línea de atención Redes. //06. IG 8479 - 2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Familia, Participación y Redes /. Línea de atención Convivencia.
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío del correo consolidado PAIIN a la plataforma SIRBE el día 27 de diciembre de 2024, donde se reporta la programación de una (1) PAIIN en la fase conociendo y planeando y treinta y cinco (35) en la fase actuando. Así mismo, reporta aplicación de la escala Barathel a tres (3) personas mayores y un (1) Whodas 2.0. y por parte del equipo interdisciplinario la realización de siete (7) valoraciones iniciales por el área de fisioterapia, seis (6) intervenciones individuales por el área de trabajo social, dos (2) intervenciones por el área de psicología, doscientas veinte (220) intervenciones a treinta (30) personas mayores por el	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024/Compromiso técnico/Componente atención Integral No. 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127691 96
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 17 de 59

	área fisioterapia, cinco (5) intervenciones por el área de gerontología y tres (3) intervenciones por el área de terapia ocupacional, lo cual se evidencia en: 3.1. FOR-GD-040 del 05 de diciembre de 2024, con el tema: Aplicación de la Escala Barthel. 3.2 FOR-GD-040 del 31 de diciembre de 2024, con el tema: Reporte de Programación PAIIN – Conociendo/planeando. 3.3 FOR-GD-040 del 31 de diciembre de 2024, con el tema: Reporte de Programación PAIIN – Actuando. 3.4 FOR-GD-040 del 31 de diciembre de 2024, con el tema: Valoraciones iniciales e intervenciones individuales. 3.5 Impresión de pantalla aval consolidado reporte PAIIN con fecha del 27 de diciembre 2024. 3.6 Matriz PAIIN Excel (formato no controlado).	
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento en visita y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó dos (2) seguimientos trimestrales, lo cual se evidenció en: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de diciembre 2024, con el tema: Reporte seguimiento trimestral a plan de cuidados.	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024/ 3. Compromisos técnicos /1. Componente Atención Integral/Compromiso 04
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor	De acuerdo con el seguimiento en visita y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó dos (2) seguimientos trimestrales, lo cual se evidenció en: 4.1 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 31 de diciembre 2024, con el tema: Reporte seguimiento trimestral a plan de cuidados.	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024/ 3. Compromisos técnicos /1. Componente Atención Integral/Compromiso 04
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron formulaciones al PAIIN, un (01) en fase conociendo y planeando, una (01) valoración inicial y treinta y nueve (39) seguimientos trimestrales, lo cual se evidencia en: 3.2 FOR GD 040 del 31 de diciembre del 2024 con tema: Reporte de Programación PAIIN – Conociendo- Planeando. 6.1 FOR GD 040 del 31 de diciembre del 2024 con tema: Reporte de Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional (Ingresos, Egresos (Fallecimiento, traslados, reintegro familiar o Social, Evasiones y Voluntario). Seguimientos Trimestrales o a necesidad y canalizaciones), para el periodo reportado se realiza el diligenciamiento de la base de vigilancia nutricional FOR PSS 590 y el cargue de los datos antropométricos de las personas mayores según la frecuencia de la toma y registro de los datos antropométricos en los servicios sociales con apoyo alimentario de la Secretaría Distrital de Integración Social.	/06 IG 8479-2024 diciembre 2024/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral /compromiso No 3 /06 IG 8479-2024 diciembre 2024/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral /compromiso No 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891 96
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 18 de 59

7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en: 2.3.4.1 Actividad: 1. Dialogando. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 11 al 17 de diciembre de 2024.	//06. IG 8479 - 2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Familia, Participación y Redes /. Línea de atención Convivencia.
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con la visita en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico y demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, además el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en: 2.1.2.1 Actividad: 1. Educación formal, 2. Rescatando mis saberes, 3. TICS, 4. Educación no formal, 5. Experiencias Creativas, 6. Leyendo aprendo. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 05 al 26 de diciembre de 2024. 8.1 Listado uso computadores diciembre de 2024. 8.2 FOR-PSS-433. Formato registro de llamadas	//06. IG 8479 - 2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Ocupación Humana/Línea de atención movilizando capacidades. //06. IG 8479-2024 diciembre 2024/Compromiso técnico/Componente Atención Integral No. 8
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.2.1.1. “Boca sana”: se evidenció la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del 2 al 26 de diciembre 2024, como lo establece el anexo técnico. 9.1 Control citas médicas Excel Documento de trámites en salud con las siguientes atenciones: Cirugía general: 2, Crónicos: 38, Medicina General: 31, Medicina Interna:10, Neurología:1, Nutrición: 48, oftalmologia:1, programa latir: 6, Psiquiatría: 21, Urología:1, Higiene Oral: 60, Laboratorios: 48, Espirometría: 6, Electrocardiograma: 1, Optometría: 1. 9.2 Cuadro de turnos diciembre 2024. 9.3 Perfil Epidemiológico Excel.	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024/ 3. Compromisos técnicos /1. Componente Atención Integral/Compromiso 02 //06. IG 8479-2024 diciembre 2024/ 3. Compromisos técnicos /1. Componente Atención Integral/Compromiso 09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891 96
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 19 de 59

	Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidencia en: 9.4 FOR-GD-040 del 06 de diciembre 2024, con el tema: Socialización ordenes médicas. 9.5 FOR-GD-040 del 22 de diciembre 2024, con el tema: Socialización de Protocolo de control de signos vitales, Hemorragia nasal y Cuidados de los ojos. Así mismo, se evidenció que cumple con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidencia en: 9.6 Tabla 17. “Lista de chequeo elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros”	
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento en visita realizada y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que actualizó el OneDrive *conveniosaramita8479@gmail.com* donde se evidencia la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 10.5 Registro fotográfico archivo. 10.1. Impresión de pantalla Registro fotográfico plataforma One Drive.	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024. /compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No10 //06. IG 8479-2024 diciembre 2024/compromisos técnicos/Componente Atención Integral No. 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.3.4.1 Actividad: 1. Dialogando. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 11 al 17 de diciembre de 2024.	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Familia, Participación y Redes / Línea de atención Convivencia.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127691 96
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 20 de 59

de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció realizó el envío del reporte mensual de la matriz de cumplimiento al lineamiento del servicio Comunidad de Cuidado al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez el día 16 de diciembre de 2024, dentro de los tiempos establecidos, lo cual se evidencia en: 13.1 Impresión de pantalla envío correo reporte matriz Lineamiento, enfoque políticas públicas con fecha del 16 de diciembre de 2024. 13.2 Impresión de pantalla aval matriz de lineamiento y enfoques y política del 18 de diciembre de 2024. 13.3 Matriz de Lineamiento (Excel)	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024/Compromiso técnico/Componente atención Integral No. 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al periodo del mes de diciembre de 2024, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo cual se evidencia en: 14.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico de la caracterización matriz diciembre de 2024 el día 01 de enero de 2025. 14.2 Impresión de Pantalla Aval matriz caracterización del 02 de enero de 2025. 14.3 Matriz caracterización noviembre 2024 (Excel).	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024/compromiso técnicos/ Componente atención Integral No. 14
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a la certificación y sus soportes presentados por el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento a la obligación. Sin embargo, por temas de confidencialidad de datos solo se presenta la certificación: 15.1 Certificación Cumplimiento Decreto 1860 de 2021 del día 31 de diciembre de 2024	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024/Compromisos técnicos/Componente atención Integral No. 15

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891961
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 21 de 59

reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto de 1860-2021.		
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades en el espacio del aula multisensorial, compromisos derivados de la obtención de puntaje en el proceso, lo cual se evidencia en: 16.1 Actividad 1. Activa tus sentidos. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 03 al 27 de diciembre de 2024.	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024/Compromiso técnico/Componente atención Integral No. 16
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón.	06 IG 8479-2024 diciembre 2024//Obligaciones técnicas/Componente nutrición y salubridad /compromiso01.
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el 2 de 4 Anexo Técnico Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1. Formato No controlado Derivación Menús. 2.2. FOR–PSS–585 Listado Modificaciones Alimentarias por Participantes. 2.3 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 20 de diciembre del 2024 con el tema: Socialización mensual del listado de modificaciones, Dirigido al talento humano. 2.4 Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias. 2.5 Documento Orientación de Modificaciones Alimentarias. 2.6. Cronograma Socialización documento de orientación modificaciones alimentarias.	/06 IG 8479-2024 diciembre 2024/ Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso 02.
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble,	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se brindaron los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR GD 040 del 31 de diciembre del 2024 con el tema: Reporte de Entrega de Refrigerios para Trámites en compañía de Talento Humano de la Comunidad de Cuidado del mes de diciembre de 2024, con registro fotográfico de la bitácora de	/06 IG 8479-2024 diciembre 2024/ Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso 03.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127f9196
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 22 de 59

trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	enfermería, el cuadro de refrigerios para salidas a trámites, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores. 4.2 Diligenciamiento del FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo alimentario de Personas Mayores.	/06 IG 8479-2024 diciembre 2024/ Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso04.
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 FOR GD 040 Formato de ayuda de memoria del 31 de diciembre del 2024 con el tema Reporte de entrega de refrigerios nocturnos para el mes de diciembre de 2024, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	06 IG 8479-2024 diciembre 2024/ Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso 02 06 IG 8479-2024 diciembre 2024/ Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso 05.
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se cuenta con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos, lo que se evidencia en: 6.1 Plan de capacitaciones BPM – Buenas Prácticas de Manufactura. 6.2 Cronograma - Plan de capacitaciones BPM – Buenas Prácticas de Manufactura. 6.3 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 16 de diciembre del 2024 con Tema: Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura: Lavado de manos y protocolo manejo de eventualidades.	06 IG 8479-2024 diciembre 2024//Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso 06.
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en:	06 IG 8479-2024 diciembre 2024/ Compromisos técnicos /Componente nutrición y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891961
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 23 de 59

alimentarias requeridas por las personas mayores.

Se realizó el diligenciamiento de formatos que se relaciona a continuación:

7.1 FORMATOS SERVICIO DE ALIMENTOS:

CÓDIGO	NOMBRE
FOR-PSS 175	Formato de Compras semanal
FOR-PSS 226	Formato de Compras Mensual
FOR-PSS 230	Formato Recepción de Alimentos
FOR-PSS-232	Formato Verificación Transporté de Alimentos
FOR-PSS-236	Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados.
FOR-PSS 238	Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración.
FOR-PSS-243	Formato de Preparación de Alimentos
FOR-PSS-246	Formato Evaluación de Características Organolépticas
FOR-PSS-248	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual
FOR-PSS-252	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación
Formato No controlado	Formato Muestras Testigo.

7.2 FORMATOS PLAN DE SANEAMIENTO:

CÓDIGO	NOMBRES
FOR-PSS-803	Formato Control y Medición de Desperdicios de Alimentos.
FOR-PSS-065	Formato Seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato Inspección de la Presencia de Plagas
FOR-PSS-067	Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques.
FOR-PSS-071	Formato Lista de Verificación de Hermeticidad

7.3 Impresión de pantalla del 31 de diciembre 2024 con el reporte trimestral de pérdidas y desperdicios.

7.4 Documentación sanitaria de los proveedores vigente.

7.5 Registro fotográfico al servicio de alimentos con el seguimiento al cumplimiento del servicio.

salubridad /compromiso 07.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127f9196
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 24 de 59

8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4, lo cual se evidencia en: 8.1 Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	06 IG 8479-2024 diciembre 2024/ Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso 08.
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física. 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 13 de diciembre del 2024 con el tema: IEC: La sal y la vejez actividad realizada con persona mayores. 9.4 Impresión de pantalla de correo electrónico del 16 de diciembre de 2024 con el reporte trimestral cualitativo y cuantitativo estrategia IEC - Información, Educación y Comunicación.	06 IG 8479-2024 diciembre 2024/ Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso 09.
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales	De acuerdo con el seguimiento en visita y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891961
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 25 de 59

en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	evidenció que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.1 Impresión de pantalla del envío del correo electrónico del 08 de noviembre del 2024, con solicitud para cambio de menú, se dio la aprobación del cambio por parte de las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio Comunidad de Cuidado el día 19 de noviembre del 2024 y con su respectivo registro fotográfico de los menús ofrecidos a las personas mayores. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús.	/06 IG 8479-2024 diciembre 2024//Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso 10.
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el cronograma de recibo de alimentos, lo cual se evidencia en: 11.1 Horarios entrega de materia prima del servicio de alimentos en la comunidad de comunidad de cuidado.	/06 IG 8479-2024 diciembre 2024//Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso 11.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado garantiza que el servicio de atención se preste en las áreas avaladas por la subdirección de plantas físicas, tal como se evidencia en el presente informe y en: 1.1 Formato calificación técnica de inmuebles. 1.2 Planos arquitectónicos.	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024 /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso No 1.
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo, lo cual se evidencia en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato plan de mantenimiento preventivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.2 FOR-GD-040, del 31 de diciembre de 2024, con el tema registro fotográfico de actividades de mantenimiento preventivo.	//06. IG 8479-2024 diciembre2024 /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso No 2.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891 96
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 26 de 59

diferentes áreas de atención.		
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: 3.1 Lista de chequeo elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	//06. IG 8479-2024 diciembre2024 /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso No 3.
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 FOR-GD-040 del 31 de diciembre 2024, con el tema: Entrega kit de aseo. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado.	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024/ 3. Compromisos técnicos/ 3. Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 04
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//06. IG 8479-2024 diciembre2024 /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso No 05.
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.	No aplica para el presente período, la primera entrega de dotación de vestuario se realizó en el mes de septiembre, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, de igual manera no han ingresado personas mayores nuevas al servicio.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidencia en: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje. 7.2 Cronograma de mantenimiento y Hoja de Vida y Calibración de equipos	/06 IG 8479-2024 diciembre 2024/ Compromisos técnicos /Componente ambientes adecuados y seguros /compromiso 7.
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores,	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024/compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127f9196
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 27 de 59

dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1. Lista de Chequeo Tabla 28 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades"* del componente de ambientes adecuados y seguros (Formato no controlado). 8.2. Lista de Chequeo Tabla 29 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias"* del componente de ambientes adecuados y seguros (Formato no controlado).	técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros. No. 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Formato de entrega no controlado de elementos de aseo institucional de diciembre de 2024. 9.2 Lista de chequeo no controlada de la Tabla No. 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock.	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/compromiso 9.
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el 3 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizó entrega de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, según los tiempos y características establecidas en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 10.1 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 02 de diciembre de 2024, con el tema: Entrega de dotación personal de servicios generales y servicios alimentos. 10.2 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de diciembre de 2024, con el tema: Entrega de elementos de protección personal EPP al talento humano.	/06 IG 8479-2024 diciembre 2024/ Compromisos técnicos /Componente ambientes adecuados y seguros/compromiso 10.
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias, lo cual se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 Formato Plan de Emergencias y Contingencias.	//06. IG 8479-2024 diciembre2024 /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso No 11.
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, con vigencia desde el 14 de mayo de 2024 hasta el 14 de mayo de 2025, lo cual se evidencia: 12.1 Concepto técnico de bomberos.	//06. IG 8479-2024 diciembre2024 /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891961
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 28 de 59

		compromiso No 12.
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 protocolos de seguridad. 13.1.1 Protocolo de Ingreso y Salida de Personal Ajeno. 13.1.2 Protocolo de prevención de accidentes en la institución. 13.1.3 PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado.	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024 /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso No 13.
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción No. 1063-02.01.1 del 09 de enero de 2013, lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción.	//06. IG 8479-2024 diciembre2024 /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso No 14.
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	No aplica toda vez que la licencia de construcción es posterior a la implementación de la normatividad sísmica.	No aplica
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación del componente de gestión ambiental, así mismo se recibió la actualización y cargue de soportes en el drive ambiental del componente del equipo SG ambiental, lo cual se evidencia en: 1.1 CARPETA CAMPAÑAS SOSTENIBLES - MESA AMBIENTAL 1.1.1 Impresión de pantalla campaña ambiental participación charla deja el plástico atrás del dos de diciembre de 2024. 1.1.2 Impresión de pantalla reportes agua de diciembre de 2024. 1.1.3 Impresión de pantalla movilidad sostenible del cinco de diciembre de 2024. 1.1.4 Registro fotográfico bitácora apagón ambiental del ocho de diciembre de 2024.	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /compromiso 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891 96
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 29 de 59

1.1.5 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 18 de diciembre de 2024 con el tema: PIGA con Unidades Operativas Centro Comunidad de Cuidado.
1.1.6 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de diciembre de 2024 con el Tema: Reunión mensual GAGAS, presentación de los Indicadores gestión.
1.1.7 Certificado plásticos de un solo uso 31-12-2024

La Comunidad de Cuidado Hogar San José Samarita en el presente periodo presenta los siguientes soportes, formatos del plan de saneamiento, PIGA, PGIRHS certificados y manifiesto. Para dar cumplimiento a la obligación.

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO	
CÓDIGO	**NOMBRE DEL FORMATO**
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-GA-019	Declaración de compromiso
FOR-GA-020	Ruta de recolección residuos Hospitalarios
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-024	Formato de lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)	
FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
FOR-GA-048	Formato seguimiento del proceso de aprovechamiento de residuos orgánico.
FOR-GA-005	Ruta de recolección de residuos sólidos y aprovechables cargar en pdf y PowerPoint
VERTIMIENTOS	
FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.

1.2.2 Certificado de fumigación de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS del 20 de noviembre de 2024, se realiza a necesidad de la Comunidad de Cuidado o de la prestación del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127691 96
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 30 de 59

	1.2.3 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS del 20 de noviembre de 2024. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado). 1.2.4 Manifiesto #5983369 recolección de residuos 04/12/2024 Se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en: 1.3 CARPETA CAMPAÑAS SOSTENIBLES - MESA AMBIENTAL 1.3.1 FOR-PSS-570 Entornos amigables y seguros del Diciembre_2024. 1.3.2 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria, del 11 de diciembre de 2024 con el tema: Refuerzo en segregación de residuos, movimiento interno, almacenamiento, simulacros del plan de contingencia.	
COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1. Registro Fotográfico Plataforma estratégica (Misión, visión y objetivos).	//06. IG 8479-2024 diciembre2024/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Compromiso 1//.
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento en visita en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo.	////06. IG 8479-2024 diciembre2024/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Compromiso 2//.
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico de fecha 01 de enero 2025 de la metafísica, Tema: “Reporte de novedades y metafísica noviembre 2024/-convenio 8478-2024”.	//06. IG 8479-2024 diciemebre2024/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Compromiso 3//.
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2. FOR PSS 311 ficha SIRBE	//06. IG 8479-2024 diciembre20242024/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Compromiso 4//.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891 96
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 31 de 59

	4.3. FOR PSS 213 Formato Reporte Metafísica	
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó articulaciones interinstitucionales durante el periodo, lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de diciembre de 2024 con el tema: Coordinación Instituciones.	//06. IG 8479-2024 diciembre 2024/ Compromisos técnicos/ Componente Gestión Administrativa No 5
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantiza el servicio de transporte y el vehículo y el personal de transporte da estricto cumplimiento a o requerido, lo cual se evidencia en: 4.5.1 Tarjeta de propiedad. 4.5.2. Póliza Bolívar. Desde el 07 de octubre del 2024 hasta el 07 de octubre 2025. 4.5.4. SOAT. Desde el 02 de octubre del 2024 hasta el 01 de octubre del 2025. 4.5.5 Licencia de Conducción.	//06. IG 8479-2024 diciembre202420 24/Informe financiero/4. costos fijos/4.5 Transporte//.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1. Contrato Funerario. 4.4.2. Factura FEO3057 del 10 de diciembre del 2024.	//06. IG 8479-2024 diciembre202420 24/Informe financiero/4. costos fijos/4.4 Servicios Funerarios//.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció con el formato de FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) y la liquidación de cupos FOR-PSS 211 (formato de liquidación mensual de cupos/ Comunidad de cuidado), que la Comunidad de Cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, debido a que presentó una vacante en el cargo de operaria de cocina. 1.1 FOR PSS 211 liquidación de cupos. 4.1 FOR PSS 214 formato relación talento humano.	//06. IG 8479-2024 diciembre202420 24/Informe financiero/1. Liquidación de Cupos// //06. IG 8479-2024 diciembre202420 24/Informe financiero/4. costos fijos/4.1 talento humano//.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizados a los soportes que presentó el asociado, se	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891 96
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 32 de 59

del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	evidenció que la Comunidad de Cuidado para el mes de diciembre de 2024 NO tuvo novedades de talento humano.	No aplica
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica.
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia “SEGURIDAD SPRINT LTDA” identificada con el NIT. 900-.185.388-0, lo que se evidencia en: 4.6.1 Contrato de vigilancia. 4.6.2. Factura No 16725 del 11 de diciembre del 2024.	//06. IG 8479-2024 diciembre202420 24/Informe financiero/4. Costos Fijos/4.6 vigilancia
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos de acuerdo con los recibos de servicios públicos, certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal, lo que se evidencia en: 4.7 Certificación Costos Fijos. 4.8. Cédula de Ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal. 4.9. Certificado de antecedentes revisor fiscal.	//06. IG 8479-2024 diciembre202420 2/Informe financiero/4.cost os fijos

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $ **$3.674.440.504** SDIS **$ 3.123.274.428** ASOCIADO **$ 551.166.076**
ADICIONES:	*$0*
REDUCCIONES:	*$0*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	**SDIS $ 2.512.138.827**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	SDIS: **$ 611.135.601**
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N.A.*
AMORTIZACIÓN:	*N.A.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891961
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 33 de 59

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO:_X__APLICA:

	CONCEPTO	VALOR PARA PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	**$ 384.520.911**
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	**$ 106.589.779**
COSTO DE REALIZACIÓN	NA para el mes ejecutado	$0
OTROS	Ajuste a la decena	$ 4.887
TOTAL		**$ 491.105.803**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO.

Balance general			Detalle desembolsos realizados		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**	**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$ 3.123.274.428	100%	JULIO-2024	$ 9.298.661	0,30%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0%	AGOSTO-2024	$ 476.513.606	15,26%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0%	SEPTIEMBRE-2024	$ 540.453.399	17,30%
4. Valor Total:	$ 3.123.274.428	100%	OCTUBRE-2024	$ 497.833.556	15,94%
5. Valor Desembolsado:	$ 2.021.033.024	65%	NOVIEMBRE-2024	$ 496.933.802	15,91%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 491.105.803	16%	DICIEMBRE-2024	**$ 0**	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 2.512.138.827	80%	ENERO-2025	$ 0	0,00%
8. Saldo:	**$ 611.135.601**	**19,57%**	**Totales**	**$ 2.021.033.024**	**64,71%**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

LIQUIDACIÓN MENSUAL

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
JULIO-2024	30	31	200	$20.184.500	$ 3.922.808	$6.963.031	$ 0	$ 9.298.661	Ver informe anterior. .
AGOSTO-2024	1	31	3100	$504.562.800	$ 4.757.885	$23.291.309	$ 0	$ 476.513.606	
SEPTIEMBRE 2024	1	30	2962	$501.081.000	$ 3.376.911	$ 8.652.990	$51.402.300	$ 540.453.399	
OCTUBRE-2024	1	31	3100	$ 504.562.800	$ 2.135.044	$ 4.594.200	$ 0	$ 497.833.556	
NOVIEMBRE-2024	1	30	2994	$ 501.081.000	$ 1.694.156	$ 2.453.042	$ 0	$ 496.933.802	
DICIEMBRE-2024	1	31	3098	$ 504.562.800	$ 1.346.021	$12.110.976	$ 0	$ 491.105.803	Ver Nota No 01
TOTALES			**15.454**	**$2.536.034.900**	**$17.232.825**	**$58.065.548**	**$51.402.300**	**$2.512.138.827**	**NA**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-12789196
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 34 de 59

NOTA No 01:

Novedades de atención de $1.346.021 y de recursos no ejecutados por valor de $12.110.976 que se evidencian así:

Novedades de descuentos por novedad:

*Elementos de aseo personal 2 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $2.362 para un total de $4.724.
•Absorbentes 2 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $9.249 para un total de $18.498.
•Alimentos 57 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $23.207 para un total de $1.346.021

Recursos No Ejecutados

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:				
No.	**Descripción**	**Días**	**Valor Día**	**Total**
1	IRINA VARGAS Profesional en enfermería Ingresa el 11 de diciembre con contrato laboral, en reemplazo de Deisy Páez. Sin reemplazo del 01 al 10 de diciembre (10 días de descuento)	10	$146.657	$1.466.570
2	YOLANDA POVEDA Profesional en enfermería Incapacidad del 01 al 16 de diciembre, sin reemplazo del 01 al 07 de diciembre (07 días descuento). Del 08 al 16 de diciembre reemplaza Tatiana Cárdenas Acosta	7	$146.657	$1.026.599
3	MARÍA BONILLA Auxiliar de enfermería Ingresa el 18 diciembre. Con contrato laboral cubriendo Yuli Marcela Moreno. Sin reemplazo del 01 al 17 de diciembre (17 días de descuento)	17	$88.860	$1.510.620
4	LILIA BOHÓRQUEZ Auxiliar de enfermería terminación de contrato 08 de diciembre. Sin reemplazo del 09 al 30 diciembre (22 días de descuento)	22	$88.860	$1.954.920
5	JENNY GONZÁLEZ Auxiliar de enfermería Incapacidad 07 y 09 de diciembre. Sin reemplazo el 09 de diciembre (01 día descuento)	1	$88.860	$88.860
6	JENNY NOVOA Auxiliar de enfermería terminación de contrato 04 de diciembre. Sin reemplazo del 05 al 23 diciembre (19 días de descuento)	19	$88.860	$1.688.340
7	YEHIDY PORTUGUEZ Auxiliar de enfermería Incapacidad 09 y 11 de diciembre. Sin reemplazo el 11 de diciembre (01 día descuento). Incapacidad 21 y 22 de diciembre. Suspensión de contrato 03,15 y 16 de diciembre. Sin reemplazo (03 días descuento)	4	$88.860	$355.440
8	SANDRA TORRES Servicios generales Terminación de contrato 02 de diciembre. Sin reemplazo del 03 al 10 diciembre (08 días descuento)	8	$76.048	$608.384
Total				**$8.699.733,00**

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Servicios públicos	$ 16.756.500	$ 13.345.257	$ 3.411.243
Total				**$ 3.411.243**

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $14.991.228 y un valor retenido por concepto de ICA de $151.425 para una ejecución mensual del rubro de $14.15.142.653. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $135.166.377, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $51.927.640 un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $31.396.938, un valor retenido por concepto de obligaciones tributarias de $151.425 y un valor por otros conceptos que el asociado aporta por valor de $1.698.908, para una ejecución mensual del rubro de $231.934.700. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891961
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 35 de 59

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR MENSUAL

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado DICIEMBRE 1/12/2024 – 31/12/2024		Total, ejecutado	
Costos Fijos	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	$ 5.133.210	$ 0	$ 25.837.157	$ 0
Profesional en Enfermería	$ 15.105.722	$ 0	$ 85.208.009	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 4.399.725	$ 0	$ 22.145.282	$ 0
Profesional en Psicología	$ 4.399.725	$ 0	$ 22.145.282	$ 0
Profesional en Gerontología	$ 4.399.725	$ 0	$ 21.851.968	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 4.399.725	$ 0	$ 21.411.995	$ 0
Profesional en Fisioterapia	$ 4.399.725	$ 0	$ 22.145.282	$ 0
Profesional en Trabajo Social	$ 4.399.725	$ 0	$ 22.145.282	$ 0
Auxiliar de enfermería	$ 133.023.670	$ 0	$ 676.137.011	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	$ 5.331.610	$ 0	$ 26.835.770	$ 0
Técnico operativo	$ 2.665.805	$ 0	$ 13.329.025	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 2.665.805	$ 0	$ 13.240.165	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	$ 2.665.805	$ 0	$ 13.417.885	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	$ 2.665.805	$ 0	$ 13.417.885	$ 0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	$ 2.665.805	$ 0	$ 13.417.885	$ 0
Servicios Generales	$ 19.924.515	$ 0	$ 101.219.579	$ 0
Manipulador de alimentos	$ 13.688.598	$ 0	$ 68.899.276	$ 0
Subtotal Recurso Humano	**$ 231.934.700**	**$ 0**	**$1.182.804.738**	**$ 0**
Reconocimiento al Inmueble	$ 42.629.800	$ 0	$ 214.569.993	$ 0
Mantenimiento al Inmueble	$ 19.800.400	$ 0	$ 99.662.013	$ 0
Servicios Públicos	$ 13.345.257	$ 0	$ 59.629.528	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 14.956.500	$ 0	$ 75.281.050	$ 0
Bienes consumibles	$ 10.917.820	$ 19.027.679	$ 54.178.089	$ 95.138.395
Elementos de aseo institucional	$ 11.618.000	$ 0	$ 57.938.980	$ 0
Servicios funerarios	$ 5.265.100	$ 0	$ 26.325.500	$ 0
Transporte	$ 20.973.892	$ 0	$ 105.568.589	$ 0
Vigilancia del 1 de agosto de 2024 al 31 de diciembre del 2024	$ 13.079.442	$ 0	$ 65.397.208	
Vigilancia del 1 de enero al 31 de enero del 2025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 384.520.911**	**$ 19.027.679**	**$1.941.355.688**	**$ 95.138.395**
Costos Variables				
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 28.653.402	$ 44.617.396	$ 140.520.057	$ 218.809.586
Elementos de aseo personal	$ 7.317.476	$ 11.784.792	$ 35.885.866	$ 57.794.172
Alimentos	$ 70.618.901	$ 0	$ 342.999.460	$ 0
Subtotal Costos Variables	**$ 106.589.779**	**$ 56.402.188**	**$ 519.405.383**	**$ 276.603.758**
Costos por realización				
Vestuario	$ 0	$ 0	$ 51.402.300	$ 51.000.000
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ 0**	**$ 0**	**$ 51.402.300**	**$ 51.000.000**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:	$ 4.887	$ 0	$ 24.544	$ 0
Total, costos:	**$ 491.105.803**	**$ 75.429.867**	**$2.512.138.827**	**$ 422.742.153**

Observación: En el rubro de servicios públicos, para la finalización del convenio se tiene en cuenta lo indicado en la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS - LIQUIDACIÓN DE DESEMBOLSOS - LIQUIDACIÓN COSTOS FIJOS Servicios Públicos y Conectividad (…) "Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas de servicios públicos el mes que correspondan. Cabe aclarar que, para el inicio y finalización del convenio se realizará un prorrateo a partir de la factura por los días de prestación del servicio" (…). En este sentido se realizó el prorrateo de las facturas del mes de diciembre según los soportes presentados, sin embargo, estos valores reconocidos pueden presentar una variación en la etapa de liquidación, una vez el asociado presente los soportes de facturas finales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-972185-127891961
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 36 de 59

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos

LIQUIDACIÓN MENSUAL DEL ASOCIADO

LIQUIDACIÓN COSTOS VARIABLES APORTES ASOCIADO					
PERIODO	**DESCRIPCIÓN**	**COSTO CUPO**	**CUPOS TOTALES ATENDIDOS**	**VALOR EJECUTADO**	**TOTAL, PERIODO**
JULIO 30-31 2024.	ABSORBENTES	$ 14.402	90	$ 1.296.180	$ 1.638.540
	ASEO PERSONAL	$ 3.804	90	$ 342.360	
	ALIMENTOS	$ 0	90	$ 0	
AGOSTO 01-31 DE 2024	ABSORBENTES	$ 14.402	3040	$ 43.782.080	$ 55.346.240
	ASEO PERSONAL	$ 3.804	3040	$ 11.564.160	
	ALIMENTOS	$ 0	3040	$ 0	
SEPTIEMBRE 01-30 DE 2024	ABSORBENTES	$ 14.402	2961	$ 42.644.322	$ 53.907.966
	ASEO PERSONAL	$ 3.804	2961	$ 11.263.644	
	ALIMENTOS	$ 0	2961	$ 0	
OCTUBRE 01-31 DE 2024	ABSORBENTES	$ 14.402	3100	$ 44.646.200	$ 56.438.600
	ASEO PERSONAL	$ 3.804	3100	$ 11.792.400	
	ALIMENTOS	$ 0	0	$ 0	
NOVIEMBRE 01-30 DE 2024	ABSORBENTES	$ 14.402	2994	$ 43.119.588	$ 54.508.764
	ASEO PERSONAL	$ 3.804	2994	$ 11.389.176	
	ALIMENTOS	$ 0	2994	$ 0	
DICIEMBRE 01-31 DE 2024	ABSORBENTES	$ 14.402	3098	$ 44.617.396	$ 56.402.188
	ASEO PERSONAL	$ 3.804	3098	$ 11.784.792	
	ALIMENTOS	$ 0	3098	$ 0	

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 8479-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
JULIO 30-31	**2024**	Costos fijos	$ 0	$ 114.166.076	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 335.000.000	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 102.000.000	$ 0
AGOSTO 01-31	**2024**	Costos fijos	$ 19.027.679	$ 95.138.397	$ 0
		Costos variables	$ 55.346.240	$ 279.653.760	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 102.000.000	$ 0
SEPTIEMBRE 01-30	**2024**	Costos fijos	$ 19.027.679	$ 76.110.718	$ 0
		Costos variables	$ 53.907.966	$ 225.745.794	$ 0
		Costos por realización	$ 51.000.000	$ 51.000.000	$ 0
OCTUBRE 01-31	**2024**	Costos fijos	$ 19.027.679	$ 57.083.039	$ 0
		Costos variables	$ 56.438.600	$ 169.307.194	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 51.000.000	$ 0
NOVIEMBRE 01-30	**2024**	Costos fijos	$ 19.027.679	$ 38.055.360	$ 0
		Costos variables	$ 54.508.764	$ 114.798.430	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 51.000.000	$ 0
DICIEMBRE	**2024**	Costos fijos	$ 19.027.679	$ 19.027.681	$ 0
		Costos variables	$ 56.402.188	$ 58.396.242	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 51.000.000	$ 0
Total			**$ 422.742.153**	**$ 128.423.923**	**$ 0**

Aportes totales del asociado	**$ 551.166.076**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 551.166.076**
Costos fijos	$ 114.166.076
Costos variables	$ 335.000.000
Costos por realización	$ 102.000.000
Aportes del asociado ejecutados	**$ 422.742.153**
% aportes del asociado ejecutados	**77%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127f9196
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 37 de 59

Saldo aportes del asociado		**$ 128.423.923**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado da cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidos en el convenio firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO.

Riesgo No 1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 3. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. - El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.

Riesgo No 4. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 9. Inadecuada ejecución mensual de los topes presupuestales del Convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 10. Suspensión en el suministro de los alimentos por parte del operador de acuerdo a las condiciones pactadas en el convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 11. Suspensión en la atención en salud de las personas mayores por parte de las entidades promotoras de salud. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL:

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el periodo del 1 al 31 de noviembre de 2024 del convenio de asociación 8479 de 2024. Es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891961
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 38 de 59

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1OBLIGACIONES GENERALES:

No LIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891961
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 39 de 59

			conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891 96
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 40 de 59

10	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127f9196
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 41 de 59

			equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-12789196
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 42 de 59

	le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.		presentaron acciones relacionadas con la obligación.
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
25.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891 96
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 43 de 59

			conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el periodo ya que no se realizaron otras actividades inherentes al objeto y naturaleza del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a los compromisos.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891 96
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 44 de 59

2	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891961
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 45 de 59

	parte de las personas mayores.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-972165-127891961
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 46 de 59

	Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.		realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto de 1860-2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el 2 de 4 Anexo Técnico	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127f9196
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 47 de 59

	Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.		Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891 96
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 48 de 59

	reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891961
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 49 de 59

	avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.		realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.	**NO APLICA**	No aplica para el presente período, la primera entrega de dotación de vestuario se realizó en el mes de septiembre, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, de igual manera no han ingresado personas mayores nuevas al servicio.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-972165-127891 96
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 50 de 59

	mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el 3 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	**SATISFACTORIO**	El asociado cumplió con el compromiso realizando la entrega de la dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales en el mes de julio de 2024, según lo establecido en el anexo técnico.
11	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia presentada por el asociado es

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891 96
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 51 de 59

	construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.		posterior a la implementación de la normatividad sísmica.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-12789196
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 52 de 59

			Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las	**NO APLICA**	No aplica por fechas de ejecución del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891961
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 53 de 59

	historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a los compromisos.

OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS: *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*
2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIG	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891961
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 54 de 59

6	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio.
8	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del presente Convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se recomienda al contratista realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las obligaciones calificadas a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891961
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 55 de 59

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2024–DICIEMBRE*	FECHA DE PAGO *2024-DICIEMBRE*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha del 31 del mes de diciembre 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal Carlos Javier Moreno Montañez y Hna. Rosalba Vargas Tirado Representante Legal de la comunidad de cuidado Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
SOPORTES DIGITALES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de noviembre 2024 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-127891 96
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 56 de 59

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO-MC14	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 100 personas mayores.

12. FECHA DE ELABORACIÓN: 23/01/2025.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

NATALIA MARTÍNEZ PARDO.
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E).
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-12789198
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 57 de 59

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONVENIO 8479-2024 PAGO 06

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-12789198

Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-23 11:53:05

Finalización: 2025-01-23 15:02:40

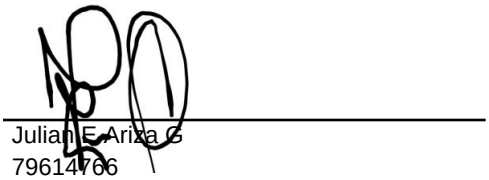
Escanee el código para verificación

Revisión: MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO



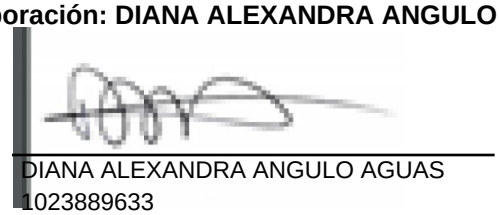
MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ



Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS



DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Elaboración: JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO



JUAN SEBASTIAN GALEANO MENDIVELSO
1057581066
Jgaleanom@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión administrativo y financiero
Subdirección para la vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-12789198
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 58 de 59

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONVENIO 8479-2024 PAGO 06

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-12789198

Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-23 11:53:05

Finalización: 2025-01-23 15:02:40

Escanee el código para verificación

Firma: NATALIA MARTÍNEZ PARDO

Natalia Martínez Pardo
1020715782 .
nmartinezp2@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-12789198
2025-01-23T15:02:44-05:00 - Pagina 59 de 59

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONVENIO 8479-2024 PAGO 06

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250123-115305-9721e5-12789198

Creación: 2025-01-23 11:53:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-23 15:02:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO Jgaleanom@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión administrativo y Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2025-01-23 11:53:25 Lec.: 2025-01-23 11:53:39 Res.: 2025-01-23 11:53:46 IP Res.: 186.116.213.6
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-01-23 11:53:47 Lec.: 2025-01-23 11:56:35 Res.: 2025-01-23 11:56:41 IP Res.: 186.102.103.236
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-23 11:56:41 Lec.: 2025-01-23 11:58:26 Res.: 2025-01-23 11:58:33 IP Res.: 191.156.34.30
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-23 11:58:33 Lec.: 2025-01-23 12:00:53 Res.: 2025-01-23 12:00:58 IP Res.: 190.24.29.87
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp2@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez (E) Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-23 12:00:58 Lec.: 2025-01-23 15:02:29 Res.: 2025-01-23 15:02:40 IP Res.: 179.19.29.108